

**SESIÓN NÚM. 6/2021, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO, DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.**

En el Palacio de la Audiencia a 17 de junio de dos mil veintiuno, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

**1º TTE. DE ALCALDE:** D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

**2º TTE. DE ALCALDE:** D<sup>a</sup> ANA ALEGRE MARTÍNEZ

**3º TTE. DE ALCALDE:** D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D<sup>a</sup>. YOLANDA SANTOS GRANDE

D<sup>a</sup>. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D<sup>a</sup> GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D<sup>a</sup> MARIA TERESA VALDENEbro MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D<sup>a</sup> LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D<sup>a</sup>. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D<sup>a</sup>. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.

ASISTENCIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ MARTÍNEZ ASENSIO,  
FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.



LA PRESIDENCIA, A LAS 12,03 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria del pleno del ayuntamiento de la ciudad de Soria correspondiente a este mes de junio, y la comenzamos por acuerdo de Portavoces con la adhesión a la Declaración Institucional del 40 aniversario de la Federación Española de Municipio y Provincias que se cumple precisamente este año después de su constitución allá por el año 1981 en Torremolinos. No voy a dar lectura a la misma porque lo conocemos todos.

## **1.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.CUARENTA ANIVERSARIO DE LA FEMP.**

### **40º Aniversario de la FEMP, 1981-2021. Declaración.**

#### **Poder Local. Completar la transición, diseñar la transformación: tiempo de los Gobiernos Locales.**

*Ayuntamientos más representativos, más solidarios, más eficaces.*

*Por la afirmación de la Autonomía Local.*

*Y ahora las Corporaciones Locales.*

*La Fuerza del Poder Local. La Administración más cercana.*

*El Pacto Local ahora.*

*Locales: el valor de la proximidad.*

*Lo mejor está por venir.*

Entre esas frases se escriben 40 años de Federación Española de Municipios y Provincias. Son algunos de los lemas que presidieron Asambleas y Plenos de la FEMP. Cada uno de ellos refleja un momento, una situación, *un estado de municipalismo*. También contienen, cada uno de ellos, una reivindicación, un propósito, *un objetivo municipalista*.

*Representatividad. Solidaridad. Eficacia. Autonomía. Cercanía. Pacto. Proximidad. Futuro. ( ) Más representativos, más solidarios, más eficaces. Autonomía Local. Ahora las Corporaciones Locales. La fuerza del Poder Local. El Pacto Local. Lo mejor está por venir.*

Todos y cada uno de esos lemas, las palabras que los conforman, concentran gran parte de la esencia de la FEMP. Todos y cada uno siguen



teniendo valor, validez, vigencia. Definen una trayectoria y marcan una hoja de ruta: Poder Local.

Poder Local como forma de entender y ejercer el servicio público.

Poder Local como forma de compartir en la cercanía soluciones y proyectos.

Poder Local como forma de atender rápida, eficaz y eficientemente en la proximidad.

Poder Local como ejercicio de la política cara a cara, sin intermediación, mirando a los ojos.

Poder Local como potencia transformadora y motor de modernización, desde la base, con todos y todas y para todas y todos.

Poder Local como garante de la convivencia, guardián de las libertades, impulsor de derechos, defensor del bienestar, incansable constructor del pacto y divulgador del acuerdo.

Poder Local, escuela de democracia.

Poder Local, Estado. Haciendo Estado cada día. Más si cabe cuando más Estado se necesita.

Es así. Está pasando. Somos parte del día a día. Actuamos. Por instinto. Haciendo lo que debe hacerse. Pronto y bien. Con especial atención a las personas que más lo necesitan y en dónde más se necesita.

La pandemia Covid-19, en todos sus efectos y con todas sus consecuencias, nos ha puesto a prueba. A todos. En lo personal, en lo afectivo, en lo familiar, en lo colectivo, en lo social, en lo económico. Ha puesto a prueba planes y proyectos, inquietudes e ilusiones. Nos ha hecho conocernos más, e indudablemente mejor, y conocer más, y posiblemente mejor. Y en todos esos momentos y situaciones, en todas las necesidades y en cada solución, desde la cercanía, justo al lado, ha estado y está la Acción Local, el Gobierno Local, la Entidad Local, el Poder Local.

Ahora llega un nuevo tiempo. Un tiempo de reconstrucción, de recuperación. Un tiempo de transformación, de transición, de normalización, de cooperación, de tolerancia.

Los desafíos que tenemos por delante son de dimensión global. Las soluciones están en el ámbito local, en la condición local, en el estado local. Los retos que nos estamos fijando para ser mejores se convierten en realidades desde la condición local. El impulso transformador, la capacidad del cuidado y la atención, el origen y destino de cualquier transición es y está en el ámbito local, en el estado local.



Un nuevo tiempo ambicioso, sólido, ilusionante, sostenible, igualitario. Un nuevo tiempo volcado en la atención, en el servicio público, en la solución rápida y cercana, en la previsión certera, eficaz y próxima. Un nuevo tiempo que tenemos que construir con todas nuestras energías, con todas nuestras capacidades, con todos los medios.

**Es tiempo de transformación**, el tiempo de la acción local, de las Entidades Locales.

Somos uno de los pilares del Estado. Uno de los poderes del Estado. Lo ejercemos cada día, lo hacemos en todo momento. Cohesionamos. Vertebramos. Somos el sistema circulatorio del Estado. Actuamos siempre, estamos siempre. Todas las capacidades son nuestras capacidades, todas las competencias son nuestras competencias.

**Es tiempo de la cohesión territorial.** Los Gobiernos Locales son “el ayuntamiento de las personas”. Y las personas, vivan donde vivan, sea un pueblo pequeño, una ciudad intermedia o una gran ciudad, precisan servicios públicos con la máxima calidad. El mundo rural y la lucha contra la despoblación supone una emergencia de primera magnitud.

**Es tiempo de transición.** Es el momento de completar la transición, de cerrar la transición pendiente. De no tener que pedir lo que nos corresponde sino disponer de lo que nos corresponde. En todos los ámbitos, a todos los niveles, en cada momento, circunstancia y condición.

**Es tiempo de normalización.** Es el momento, sin más demoras, de la Segunda Descentralización, de la Reforma Local, de una nueva Financiación Local simultánea a la financiación autonómica. Es el momento también de la digitalización de nuestros municipios...

Es el momento de actualizar, desarrollar, hacer efectivo lo que 40 años después la FEMP sigue defendiendo, es ahora el deber de aplicar lo que ya está escrito:

*“La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. (...)”*

*Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.*

Queremos tener y desempeñar todas nuestras competencias, tener toda nuestra financiación, disponer de todos los medios para el ejercicio pleno y eficaz de todas nuestras capacidades. La gestión del día a día y el



diseño del porvenir pasan por la acción local. Todo pasa por lo local. Esa es la nueva normalidad. Y hay que normalizarla. Hacerlo ahora, hacerlo ya.

Es por ello por lo que cada cual debe ocupar el espacio que le corresponde y desempeñar el papel que le define en un ejercicio efectivo de la normalidad, en una demostración de plenitud democrática en la gestión de la recuperación, en el forjado de la resiliencia, en el diseño y desarrollo de la transformación. Llega un tiempo de cogobernanza entre las Administraciones Públicas, de tejer alianzas público-privadas, de apostar por la participación del mundo asociativo.

Es tiempo de un nuevo impulso para pensar desde lo local en lo global, implementando los ODS de la Agenda 2030 que perfilan un futuro que construimos todos los días. Llega un tiempo para la cooperación, para la descentralización. Nuestra mirada está ahí, en seguir apostando, desde el compromiso activo, por municipios para las personas.

Es tiempo de transformación, el tiempo de los Gobiernos Locales.

**\*Gracias a los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejalas, Presidentes y Presidentas de Diputaciones, Cabildos y Consells, empleados, empleadas de los Gobiernos Locales y de la FEMP que han hecho grande a la Federación Española de Municipios y Provincias en estos 40 años de historia desde su constitución en Torremolinos, el 14 de junio de 1981. Gracias a los que han asumido responsabilidades de Gobierno en la FEMP y han dirigido sus actuaciones. ¡¡Seguimos...!! Somos FEMP.**

El ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda aprobar la presente Declaración Institucional.

## **2.-SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN SORIANA PARA EL RECUERDO Y LA DIGNIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "SORIA, CIUDAD CON MEMORIA".**

Examinada la solicitud presentada por D. Modualdo Iván Aparicio García, en calidad de Presidente de la Asociación Soriana para el Recuerdo y la Dignidad (ASRD) y dentro del convenio "Soria Ciudad con Memoria" firmado entre la ASRD y este ayuntamiento, y dado que el martes 8 de junio de 2021 se procedió a la instalación en la plaza del Vergel de 22 stolpersteine o adoquines de la memoria en recuerdo y homenaje a los 22 sorianos deportados a los campos de concentración nazis, solicita que se complemente con un reconocimiento institucional expreso a la memoria de los vecinos de la provincia deportados a los campos de concentración nazis, con mención especial a Martín Tello Isla y Vicente Borjabad Alguacil, miembros de la resistencia ante el nazismo, por ser la base



incuestionablemente necesaria para la democracia y el horror por el que nunca hemos de volver a pasar como sociedad.

SR. ALCALDE: En segundo lugar, también la solicitud de la Asociación Soriana para el Recuerdo y la Dignidad en el marco del proyecto “Soria ciudad con memoria.”

Sabéis que este pasado ocho de junio se celebró un acto de reconocimiento y de recuperación de memoria de los vecinos de la provincia deportados en los campos de concentración nazis con especial atención a Martín Tello Isla y Vicente Borjabad, miembros activos de la resistencia ante el nazismo, en virtud del proyecto que estamos desarrollando “Soria ciudad con memoria” consta en el documento que demos lectura de forma institucional y, por tanto, un reconocimiento para que quede reflejado en las actas de este ayuntamiento, en su máximo órgano que es en la sesión plenaria. el acto de reconocimiento y recuperación de la memoria (pasa a leer los nombres de las víctimas en su totalidad). Todos ellos luchadores de la libertad que dieron su vida para combatir el fascismo y el nazismo en aquellos momentos que no se vuelvan a realizar jamás y seamos capaces de recuperar su memoria permanentemente para que con el recuerdo no volvamos a incurrir y caer en los mismos errores.

El ayuntamiento pleno, por unanimidad, acepta la petición formulada por el Presidente de la Asociación Soriana para el Recuerdo y la Dignidad dando lectura a los nombres y circunstancias especiales de los vecinos de la provincia deportados a los campos de concentración nazis, en los siguientes términos:

1. **Balbino Rincón Peñalba**, nació el 31 de marzo de 1916 en Torremocha de Ayllón. Fue deportado a Mauthausen el 24 de agosto de 1940 desde la prisión de Angulema. Lo trasladaron a Gusen el 17 de febrero de 1941, donde fue asesinado el 19 de diciembre de 1941.

2. **Virginio Martínez Montes**, nació en Magaña el 06 de julio de 1906. Fue deportado desde Estrasburgo a Mauthausen el 12 de diciembre de 1940. Pocos meses después, el 29 de marzo de 1941 le trasladaron a Gusen, donde lo asesinaron el 27 de septiembre de 1941.

3. **Rufino Martínez Aylagas**, nació el 28 de febrero de 1915 en Cubo de la Sierra. Fue deportado a Mauthausen desde Estrasburgo el 13 de diciembre de 1940 y trasladado a Gusen con su compañero Virginio Martínez Montes, el 29 de marzo de 1941, donde también fue asesinado, el 2 de junio del mismo año.

4. **Emilio Serrano Giménez**, nació en Ágreda el 13 de septiembre de 1908. Salió de la prisión de Fallingbostel para su deportación a



Mauthausen el 27 de enero de 1941. Fue trasladado a Dachau en noviembre de 1942 y a Buchenwald el 14 de diciembre de 1944. Desconocemos cuál fue su final.

5. **Emeterio Vesperinas Íñigo**, nació en Morales el 3 de marzo de 1911. Fue deportado a Mauthausen el 9 de agosto de 1940 y a Gusen el 24 de enero de 1941, donde fue asesinado en septiembre del mismo año.

6. **Alberto Martínez Manso**, nació en el Burgo de Osma el 8 de abril de 1913. Fue trasladado desde Hohenstein a Mauthausen el 9 de agosto de 1940, donde murió asesinado el 16 de diciembre, cuatro meses después.

7. **Santiago Romero Llorente**, nacido en el Burgo de Osma el 1 de mayo de 1918. Fue hecho prisionero en Trier y deportado a Mauthausen el 3 de abril de 1941, de donde consiguió ser liberado el 5 de mayo de 1945.

8. **Ciro Redondo Gómez**, nació en Taniñe el 31 de enero de 1911. Fue también detenido en Trier y deportado a Mauthausen el 25 de enero de 1941, donde fue liberado el 5 de mayo de 1945.

9. **Miguel Martínez Fraile**, nacido en Arcos de Jalón el 29 de septiembre de 1918. Fue deportado a Mauthausen el 25 de enero de 1941 y trasladado a Gusen el 20 de octubre del mismo año, donde fue asesinado dos meses después, el 29 de diciembre de 1941.

10. **Jacinto de Miguel Mostajo**, nació en Medinaceli el 11 de septiembre de 1909. Fue hecho prisionero en Sandbostel y deportado a Mauthausen el 3 de marzo de 1941. Lo trasladaron a Gusen un mes después, el 8 de abril de 1941, donde fue asesinado el 5 de agosto del mismo año.

11. **Víctor Martínez Crespo**, nació en Rebollar el 15 de abril de 1897. Fue deportado desde Sandbostel a Mauthausen el 3 de marzo de 1941, y trasladado a Gusen pocos días después, donde murió asesinado el 14 de septiembre de 1941.

12. **Paulino Saez Aguilera**, nació el 9 de septiembre de 1903. Fue hecho prisionero en Sandbostel y deportado a Mauthausen el 3 de marzo de 1941. Lo trasladaron a Gusen el 30 de junio de 1941, donde murió asesinado el 23 de febrero de 1942.

13. **Mariano Pastor García**, nació en Soria el 13 de septiembre de 1920. Fue deportado a Mauthausen desde Moosburg el 31 de agosto de 1941. Traslado a Gusen el 20 de octubre de 1941, donde logró sobrevivir casi dos años. Allí murió asesinado el 27 de febrero de 1943.

14. **Damián Gañán Rejas**, nacido en Fuentecambrón el 22 de mayo de 1914. Fue deportado a Mauthausen el 23 de julio de 1941 y trasladado a



Gusen el 20 de octubre de 1941, donde murió asesinado unos meses después, el 4 de diciembre de 1941.

15.**Antonio Rodrigálvarez Jodra**, nació en Utrilla el 14 de junio de 1917. Fue deportado a Mauthausen el 19 de diciembre de 1941 y trasladado a Gusen el 8 de junio de 1942. Una vez más, fue trasladado a Hartheim, donde murió asesinado en una cámara de gas el 12 de octubre de 1942.

16.**Julio Tomás Ortiz**, nacido en San Esteban de Gormaz el 31 de enero de 1915. Tras ser prisionero en Krems-Gneixendorf, fue deportado a Mauthausen el 19 de diciembre de 1941, de donde consiguió ser liberado el 5 de mayo de 1945.

17.**Domingo Riaguas Alonso**, nació el 4 de agosto de 1917 en Alcozar. Fue hecho prisionero en Austria y deportado a Mauthausen el 19 de diciembre de 1941, de donde consiguió ser liberado el 5 de mayo de 1945.

18.**Cándido Cabrerizo Alonso**, nació en Alcozar el 4 de septiembre de 1893. Detenido en Saint Galmier et le Loire, ingresó en la prisión de Saint- Paul (Lyon) el 29 de junio de 1944. Fue trasladado a Dachau el 25 de julio de 1944. Consiguió ser liberado del subcampo de Kempten el 29 de abril de 1945.

19.**Vicente Borjabad Alguacil**, nació el 28 de octubre de 1888 en Matute de Almazán. El 15 de julio de 1944 ingresó en la prisión de Compiègne y tres días más tarde fue deportado a Neuengamme. Tras ser trasladado al campo de Sandbostel, fue liberado del mismo el 29 de abril de 1945.

20.**Agustín Gimeno Escalada**, nacido en Soria el 09 de septiembre de 1909. Fue hecho prisionero en Compiègne el 17 de enero de 1944. Deportado a Buchenwald dos días después y trasladado a Flossenbürg el 23 de febrero de 1944. Su siguiente traslado fue a Janowitz el 24 de julio 1944, donde era el único español. Se desconoce cuál fue su final.

21.**Martín Tello Isla**, nació el 12 de noviembre de 1908 en Ólvega. Fue hecho prisionero en Roquafort el 21 de mayo de 1944 y deportado a Neuengamme cuatro días después. Desde allí lo trasladaron al campo de Sachsenhausen. Desconocemos cuál fue su final.

22.**Agustín García Ostriz**, nacido en Matalebreras el 27 de mayo de 1894. Ingresó en la prisión de Compiègne el 17 de enero de 1944. Deportado a Buchenwald dos días después y liberado del mismo el 11 de abril de 1945.



### **3.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021.**

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de 13 de mayo de 2021 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2021.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de mayo de 2021, números 833 al 1073 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de mayo de 2021, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

### **5.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N° 28 DEL P.G.O.U. DE SORIA.**

Vista la Modificación nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Soria.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en sesión celebrada el 14 de junio de 2021.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día:

SR. REY DE LAS HERAS: Sí, pues muy brevemente para presentar esta aprobación inicial, que es una modificación de la ordenanza que rige nuestra ciudad y que hemos observado a través de los empresarios del polígono de Las Casas que tiene una limitación, o planteaba una limitación



que no tenían o que no tienen otros polígonos industriales también de nuestro entorno y que afectaba, no tanto a la edificabilidad consentida o permitida en nuestro polígono de las Casas, sino a la volumetría de los mismos. Hay una pequeña referencia en esa ordenanza que se retira tratando de facilitar la implementación, la ampliación o la construcción y el crecimiento de las empresas en nuestro polígono de Las Casas.

Es una modificación muy sencilla que esperamos que surta los efectos deseados, que no son otros que facilitar a las empresas la implementación o el crecimiento de las mismas en el polígono de Las Casas, y más allá de que espero que en fechas próximas también, definitivamente, el polígono de Valcorba pueda entrar en funcionamiento y con ello, bueno, pues completar una línea de dar facilidades al futuro crecimiento de esta ciudad desde el punto de vista empresarial. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Soria, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un periodo de información pública durante un periodo de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un diario de los de mayor difusión en la provincia y en la página Web municipal. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**6.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA LA DELIMITACIÓN DE UN ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA EN SORIA EN EL ÁMBITO DE “SAN PEDRO-ENTORNO DEL CARMEN.”**

Vistas las alegaciones formuladas al Plan Especial de Reforma Interior para la delimitación de un área de regeneración urbana en Soria en el ámbito de “San Pedro-Entorno del Carmen”.



Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en sesión celebrada el 14 de junio de 2021.

Interviene el Sr. Rey de las Heras para explicar el punto del Orden del Día:

SR. REY DE LAS HERAS: Muchas gracias, señor Alcalde. Referenciadas en el dictamen las alegaciones que han sido presentadas a este documento que afectan tanto a la ordenación como a la memoria vinculante como a la normativa urbanística de este Plan Especial, nos queda, en el día de hoy, proceder a esa aprobación definitiva del ARU que esperamos y estamos convencidos de que debe de ser un documento fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad hacia el río.

Yo quiero hoy romper un cierto mito también que hay con respecto a la actuación de este ayuntamiento en los últimos años y especialmente en el ámbito del Casco Histórico de la ciudad hacia el río, que va más allá de la actuación en el Casco Histórico. Creo que llevamos muchos años con una apuesta por recuperar esta parte de la ciudad, la tendencia del urbanismo ha sido el crecimiento de la ciudad hacia el otro lado. El crecimiento urbanístico a través de distintas actuaciones y distintos sectores se ha ido hacia otras partes de la ciudad, pero eso no es óbice para que la iniciativa privada en el desarrollo del Plan General haya optado por ese territorio eso no nos permite decir, creo que de una manera objetiva, que la ciudad, el ayuntamiento y este equipo de gobierno no haya invertido, sino todo lo contrario, en esta parte de la ciudad.

Y lo hemos hecho yo creo que de manera decisiva en los últimos años, empezando por programas como el de la “Soria Oculta”, las actuaciones en la Muralla, las actuaciones en el río, las actuaciones algunas de ellas ya muy veteranas en el tiempo que seguramente todos ustedes recuerden, y no voy a referenciar fechas, las actuaciones en San Nicolás, la actuación en el Mercado, la dinamización del Mercado de la calle Doctrina, de todo ese entorno de la ciudad, recientemente la renovación del alumbrado, hace más tiempo esas 300 intervenciones que se hicieron en el ARI que fueron intervenciones en vivienda para ayudar a la rehabilitación de vivienda, las ayudas ambientales que han afectado fundamentalmente a este ámbito, que han supuesto aproximadamente unos 200.000 € por año en los últimos años para mejorar la eficiencia de las viviendas, la comodidad de las viviendas, viviendas, en muchos casos, con mucha antigüedad, actuaciones ya más antiguas, y nos remontamos a las Edades del Hombre en la plaza de San Pedro, enfrente de la Concatedral. Pero aquí



no acaba todo, es decir, a futuro creo que hay un proyecto que se antoja decisivo también para el desarrollo de todo este ámbito de la ciudad que es la remodelación de las traseras de la Audiencia que las tenemos aquí a nuestra derecha en el Salón de Plenos o el EDUSI, los Fondos Europeos, esos diez millones de euros que van a venir con una cofinanciación europea del 50% y de los cuales 2,7 millones de euros, y ahora estamos en tramitación, en estudio de los proyectos y de la adjudicación del proyecto para actuar de una manera integral en un ámbito muy grande de nuestra ciudad, desde la plaza del Carmen hasta el Castillo, tratando de mejorar ese corredor verde con una inversión que esperemos que se pueda licitar este año, de 2,7 millones de euros. Esto, es verdad que no tengo la suma de todas estas cuantías, pero esto ha supuesto una inversión muy notable de la ciudad, de este ayuntamiento y de este equipo de gobierno hacia este ámbito de la ciudad. Y con esto quiero desmentir un poco esta imagen de que parece que la ciudad no ha invertido en este entorno. Yo diría, me atrevería a decir, que es en su conjunto donde más ha invertido el ayuntamiento y la ciudad en los últimos años.

Y con eso se rompen algunas tendencias, es verdad que se han rehabilitado muchos edificios y se han dado muchísimas licencias en todo este entorno en los últimos años y eso ha permitido mejorar la imagen de la ciudad. Es verdad, sigue habiendo algunos restos indeseables dentro de la ciudad, algunas edificaciones derruidas o algunas edificaciones a las que solo les queda la fachada, pero esto no quita o no debe de evitar que veamos que también desde lo privado se ha actuado en rehabilitación de edificios. No lo suficiente, ojalá ya estuvieran todas rehabilitadas.

Pero en esta línea, estos proyectos, aspiramos, efectivamente, a que puedan solucionar este problema, incluido seguramente el principal problema de habitabilidad que tienen estos espacios que es el aparcamiento, y para eso la programación que estamos haciendo en la parte de atrás de la Audiencia, la programación que se va a hacer también del EDUSI, pueden acometerse algunas actuaciones en ese sentido. Es decir, una vez dicho esto, que creo que era justo decirlo en el ámbito precisamente de este Plan Especial que hoy traemos a este Salón de Plenos.

Y ya más en concreto, y centrando el debate en lo que supone o en lo que va a suponer este ARU para la ciudad de Soria, afecta a 118.870 m<sup>2</sup>, a 147 edificios de los cuales la previsión es que se pueda intervenir en unos 99 edificios y puede afectar, en una previsión, a 794 viviendas. Afecta a equipamientos tan fundamentales para nuestra ciudad como la Catedral, la Policía, el espacio donde tenemos ubicada la Policía Local y a nuestra Asociación Vecinal de San Pedro, al Colegio de La Arboleda, a nuestra



Sra. Del Carmen o al Sagrado Corazón. Va a afectar a edificaciones anteriores, este programa va a afectar y va a colaborar o va a ayudar a la mejora de las edificaciones de todo ese entorno anteriores al 85, a conjuntos veteranos en nuestra ciudad, desde promociones de los años 60 como el Pradillo, la C/ Arboleda, San Martín, San Saturio, Santísima Trinidad, Matadero, Pozo Albar, Miguel Álvarez, San Pedro-San Vicente o el Carmen-Zapatería, con un ámbito que podemos delimitar desde la zona Este del Caso al río Duero por la Nacional 234 que es un poco el elemento vertebrador de este Plan Especial, que incorpora los barrios del entorno de la Plaza de San Pedro, la parte baja de las calles Real y Postas, el entorno de La Arboleda, y los grupos, como decía antes, de Pradillo y San Saturio, la manzana entre la Plaza del Carmen y Zapatería que se constituye como el espacio de transición entre el Casco y el ensanche oriental de la ciudad.

Y a partir de aquí, nos queda con esta aprobación definitiva negociar, aprobar y firmar ese convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma y con el Gobierno de España, que aspiramos a que con una financiación importante de la Junta de Castilla y León, cercana al 50%, con una financiación importante también, en este caso en menor medida porcentual, del 10% del Gobierno de España, del 30% del ayuntamiento y una pequeña, que es lo destacable, participación de los particulares cercana en estimación al 9%.

Habrá que conocer el convenio, habrá que plasmar en ese convenio todos estos datos, pero se habla de una posible inversión en una primera fase de tres millones de euros y de una afectación a 140 viviendas, fundamentalmente para actuaciones que tengan que ver con la envolvente del edificio, con las ventanas, con la envolvente, con sistemas de aislamiento de la edificación para hacerlas más eficientes desde el punto de vista energético, con accesibilidad, con la posibilidad de implantar ascensores en edificaciones que tenían difícil accesibilidad y que hacen difícil la habitabilidad para las personas o hacer que esas viviendas sean atractivas para el conjunto de las vecinas y vecinos de Soria porque no tienen esa accesibilidad.

Todo esto, este programa, estas inversiones que, además, van a afectar a la urbanización de todo este entorno de manera conjunta con la actuación del EDUSI deben permitir poner en valor todas estas zonas de nuestra ciudad hacia el río, especialmente, como decía antes, en todo el entorno de las viviendas de los años 60 del entorno de la antigua Nacional 234, hacerlas mucho más atractivas para los vecinos y vecinas y para que habiten que es el gran reto que tenemos por delante, hacer más habitables todos estos entornos y hacer más atractivo para que puedan competir estas



edificaciones, en cuanto a ocupación, con las zonas nuevas de la ciudad, mucho más, a veces, del deseo de quienes habitan este entorno.

Lo que tratamos es de que todas estas edificaciones se puedan recuperar y mejorar, hacerlas atractivas, y con ello llevar más población hacia esta parte de la ciudad que yo creo que hemos descubierto todos, todos, a lo largo de los últimos años, especialmente con las actuaciones del río. Aunque nos queda mucho camino por andar yo creo que la imagen y la estampa de nuestra Plaza Mayor de hoy, de estos días, de estos meses, es completamente distinta a la estampa de nuestra Plaza Mayor hace cinco o seis años. Eso es evidente en cuanto a ocupación por las tardes, por las noches, en cuanto a permanencia en la plaza o en cuanto a la afluencia de vecinas y vecinos de Soria. Lo mismo en cuanto a la afluencia hacia el río. Es muy habitual, esto no pasaba hace veinte años, es muy habitual la visita hacia el río, el que la mayor parte de la ciudad acabe visitando esta zona.

Yo creo que este trabajo que se viene desarrollando desde hace muchos años va dando sus frutos y convirtiendo o rompiendo ese desequilibrio que tenía nuestra ciudad que impedía o que hacía que especialmente a partir de las ocho de la tarde esta parte de la ciudad estuviera prácticamente deshabitada. Esto yo creo que se va rompiendo, esta es la tendencia y esta es la manera de recuperar nuestra ciudad, la mejor manera de recuperar nuestra ciudad para todos y de sentirnos a la par orgullosos de lo que tenemos. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues ha dado el señor Rey una serie de números y para nosotros son una razón fundamental, y resumiéndolos mucho porque los números son siempre aburridos. Este Plan Especial de Reforma Interior que pretende ordenar esta Área de Regeneración Urbana de San Pedro-Entorno del Carmen podría beneficiar, como bien se ha dicho, a 794 viviendas en 99 edificios, con un convenio que es necesario firmar y que es necesario acordar de financiación aproximada para este área que además ahora, en una primera fase, afectaría posiblemente a las 140 viviendas con unos tres millones de euros. Es verdad que de esos tres millones de euros para esta primera frase aportarían 1.800.000 entre la Comunidad Autónoma y el Gobierno del Estado, un millón el ayuntamiento y 200.000 los propietarios de las viviendas lo que supone, según el propio documento, una media por vivienda de unos 1.600 €. Estas son razones fundamentales para hacer francamente difícil votar en contra, y nuestro grupo, por tanto, ha votado en consecuencia.



Hay que votar a favor de esto porque es verdad que, aunque nos planteemos bastantes preguntas, por ejemplo: ¿abarca todo lo que nos gustaría y todo lo que necesita esta ciudad, incluso en esa zona? Pues no. ¿Quedan viviendas, algunas viviendas que podrían cumplir los requisitos para entrar en este Plan Especial de Reforma Interior por su antigüedad, por haber sido construidas en los años 50, 60 o 70, antes del año 1981 como dice esta documentación? Pues sí, las hay, muy cerca del ámbito que ha sido seleccionado.

Pero, sin embargo, como decimos, nosotros vamos a votar a favor, no porque se haya admitido buena parte de las alegaciones que hizo nuestro grupo a esta documentación, a este planeamiento, sino sobre todo y fundamentalmente porque beneficia potencialmente a 794 familias en una zona que necesita regenerar sus viviendas, porque no cumplen las condiciones que hoy en día se exige de una vivienda con respecto a la eficiencia energética y a su habitabilidad y a su accesibilidad, pero también a una zona que necesita, como el propio nombre indica, “Área de Regeneración Urbana”, una regeneración del espacio común, del espacio público, de eso que ahora se ha dado en llamar entorno construido. Y, por tanto, es una actuación buena, aunque esté orientada fundamentalmente a las viviendas también está orientada, y esa es la clave, a la regeneración del espacio público, a seguir avanzando, como usted decía, en mejorar esa parte de la ciudad. Coincidimos en que se han hecho muchas cosas, es evidente, hay que hacerlas, había que hacerlas, pero hay que continuar.

Sin embargo, como decía, esto de la regeneración del espacio público trae aparejada también algunas cosas, y en nuestra opinión este planeamiento no es excesivamente ambicioso. Mencionaba usted las plazas de aparcamiento. La propia documentación, en un examen muy riguroso de la situación actual y de lo que se consigue con este cambio, con este PERI, dice que ahora mismo, en el área de actuación del PERI hay 0,23 plazas de aparcamiento por cada 100 m<sup>2</sup> construidos. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León requiere que haya una plaza de aparcamiento, al menos, por cada 100 m<sup>2</sup> construidos. Bien, es evidente que ahora mismo hay la cuarta parte de la necesidad de plazas de aparcamiento para las viviendas que hay en esa zona, pero es que con la actuación del Plan el propio documento dice que aunque se reordenan y se aumentan plazas de aparcamiento no se llega ni siquiera a la mitad de lo que establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, es decir, no se llega a 0,5 plazas de aparcamiento por vivienda, por 100 m<sup>2</sup>, casi podríamos decir que es por vivienda o incluso menos exigente. Entonces, como decía, lo encontramos poco ambicioso.



En nuestras alegaciones había dos que se referían específicamente a las plazas de aparcamiento. Una de ellas ha sido, afortunadamente, tenida en cuenta y admitida, que se refería a eliminar una serie de plazas de aparcamiento que ahora no existen a lo largo de toda la acera que está donde está situada la fachada principal de la Concatedral de San Pedro. En nuestra opinión era un retroceso desde el punto de vista de la revalorización del patrimonio, y, como digo, afortunadamente ha sido tenida en cuenta. Pero también teníamos una alegación en la que decíamos que independientemente de las previsiones que pueda haber en las Traseras de la Audiencia o de otras previsiones que están en ese Plan de Movilidad, si se me permite decirlo, aún nonato porque está colgado desde 2019 en la página web y todavía no lo hemos podido aprobar, de la ampliación de plazas de aparcamiento en la calle Doctrina, sin embargo esas previsiones que, como digo, son previsiones, no tenían en cuenta algo de lo que esta ciudad adolece y no solo en esta zona sino en muchos otros barrios, no hay más que ver, por ejemplo, el Barrio de la Florida o el barrio del Calaverón.

Entonces, en nuestra alegación, que no ha sido tenida en cuenta, proponíamos que se contemplara la posibilidad de crear aparcamientos, igual no tan grandes, no de cien ni de doscientas ni de quinientas plazas, sino menores, como se hacen en muchas ciudades, que sean destinados fundamentalmente a residentes en aquellos barrios o zonas donde la escasez de plazas de aparcamiento en las viviendas, por la antigüedad de las mismas, es más que evidente. Bueno, esa, como digo, no ha sido tenida en cuenta.

Como conclusión, vamos a votar a favor, porque nunca será suficiente, pero cualquier avance siempre será bueno y si esto beneficia potencialmente a tantas personas que viven ahí y va a beneficiar a la regeneración de ese espacio no podemos votar en contra. Pero ya anunciamos, como les digo, que estamos presentado, preparando para presentar una propuesta que atañe no solo a este ámbito sino al resto de barrios de la ciudad, para generar un estudio que permita buscar lugares de emplazamiento de aparcamientos fundamentalmente destinados, como digo, a residentes, pero eso no excluye que también tengan otros efectos beneficiosos como, por ejemplo, eliminar un montón de vehículos que ahora se encuentran en el espacio común y que no permiten tan fácilmente la recuperación de este para otros usos, para otras necesidades de la ciudadanía como son la estancia o la movilidad y también que sean aparcamientos disuasorios para que sirvan también de enlace a otros medios de transporte, a otras posibilidades de movilidad como el caminar, como el moverse en bicicleta o como el conectar con los transportes



públicos de la ciudad o los que llegan hasta nuestra ciudad como la Estación de Autobuses, o la Estación de Tren.

Y bueno, es un trabajo que intentaremos hacer con la mejor buena voluntad, la pondremos a disposición, como otras veces ha sucedido, de la Corporación y esperamos que sirva para todo el mundo. Nada más y muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Intentaré ser muy breve. Nosotros, en comisión, el grupo Ciudadanos, se abstuvo y se abstuvo por una sencilla razón, dos alegaciones presentamos, no se admitió ninguna, y, sobre todo, una la creíamos fundamental que es la inclusión de la totalidad del Casco Viejo, con especial atención a las calles Zapatería, calle Real, Arco del Cuerno, etc. ¿Por qué lo creíamos fundamental? Porque entendemos que la zona de calle Zapatería y calle Real son las zonas más degradadas de la ciudad, siempre han sido, a pesar de haber tenido, y hay que reconocerlo, ARIS que incluían esas zonas, pero sigue siendo la zona más delicada, la zona más degradada de la ciudad, todo el Casco Viejo, especialmente, insisto, calle Zapatería y calle Real.

En el ARU se incluye toda la zona de la calle Real, izquierda y derecha, pero, en cambio, la sorpresa es que al llegar a la Fuente de Cabrejas se incluye solamente, como bien ha dicho el señor Rey, la manzana de la derecha que va hacia la Iglesia del Carmen, no incluyéndose la manzana de la izquierda que son todo viviendas de los años cincuenta y sesenta y que, vuelvo a repetir, es una de las zonas o la zona más degradada de la ciudad, y la que tenemos que recuperar, porque no deja de ser un instrumento, como bien dice su nombre, de regeneración urbana.

Pero, a pesar de eso, nuestro voto hoy en el pleno, teniendo en cuenta también la superficie total, las cifras que se han hablado de los 118.000 m<sup>2</sup>, de las 99 viviendas susceptibles de intervención, de los 99 edificios y 794 viviendas, y del importe, de los 3 millones de euros importantes para la ciudad, vamos a cambiar nuestro voto y vamos a votar favorablemente, pero dejando claro que nuestro voto favorable viene porque entendemos que es algo que no se puede desperdiciar, con unas aportaciones importantes de todos, tanto de la Junta de Castilla y León como del Gobierno de España, ayuntamiento, particulares, no voy a resaltar los porcentajes de cada uno porque no viene a cuento. Lo que más me importa es el esfuerzo de todas las administraciones en conjunto para lograr algo positivo para la ciudad. Bien, dejando en claro, y vuelvo a insistir, que reclamamos y volvemos a reclamar, la inclusión de la totalidad del Casco Viejo porque es la zona más degradada de la ciudad y creo que



todavía estaríamos a tiempo de incluirla, creo que todavía estaríamos a tiempo, pero no lo sé.

Y lo que sí solicito también es una comisión específica de seguimiento del ARU. Una comisión específica que se reúna cada cierto tiempo para analizar los proyectos, verlos y con un informe de todos los grupos políticos, una comisión específica que se pueda reunir cuando haya unos proyectos que aprobar, cuando veamos un poco los convenios a firmar, o sea, solicito una comisión específica para llevar el seguimiento del ARU lo mismo que solicité un informe del otro tema, pero simplemente con eso nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SRA DELGADO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Alcalde. Este Grupo Municipal Popular desearía poder apoyar también este punto del Orden del Día como han hecho Podemos y Ciudadanos. aunque con muchas reticencias lo han hecho, pero para apoyar este Plan Especial de Reforma Interior en cuanto a la delimitación del Área de Regeneración Urbana de Soria, en modo alguno, no podemos apoyarlo porque entendemos que el ámbito de actuación que el equipo de gobierno Socialista ha marcado no se corresponde con las necesidades reales y más apremiantes de regeneración urbana que pide a gritos nuestra ciudad.

También porque entendemos que este proyecto podría y debería de ser más ambicioso y se podrían ampliar las actuaciones a la posibilidad de subvencionar una rehabilitación integral como ya lo hemos manifestado en las diferentes comisiones. Pero lo más a destacar, que entendemos un poco intolerable, es que no se ha incluido el Casco Viejo o antiguo en su totalidad, a la hora de delimitar el ámbito de Regeneración Urbana y, por ende, ha quedado excluido de ser subvencionada su rehabilitación, Ciertamente no entendemos por qué, no encontramos una justificación convincente para que no se haya incluido el Casco Antiguo.

Esta ciudad entendemos que necesita todo lo contrario, que se apoye la rehabilitación de las zonas más deterioradas, de los edificios en estado ruinoso e insalubre, y máxime cuando se trata de zonas céntricas y de tránsito turístico, si de verdad lo que queremos es mejorar la imagen de Soria.

En concreto, y a modo de ejemplo, en la calle Zapatería, una de las calles principales del Casco se da la paradoja de que los vecinos de esta estrechita calle unos pueden acogerse a la subvención del ARU y los de enfrente no, creando, por supuesto, una situación de desigualdad de trato y, aparentemente, parece que hay un desinterés del ayuntamiento hacia el



Casco de la ciudad porque esta era la ocasión para poder haberlo incluido y no se ha hecho.

Cómo puede ser que en este Plan Especial de Reforma los edificios de la izquierda, con numeración par, de la calle Zapatería estén incluidos y los impares no estén incluidos, que justamente son los que están más deteriorados. Si vais por la calle Zapatería veis que los de la derecha que son los impares están muy, muy deteriorados, incluso tienen ratas, por ahí salen ratas y yo creo que esos edificios se deberían de incluir.

Todo esto, este motivo, por qué no se han incluido esos edificios, se le ha preguntado al concejal responsable, a D. Luis Rey, en comisiones informativas y su explicación ha sido que por algún lado habría que cortar y que esto era la cuestión económica. Entonces, nosotros entendemos que los varios millones de euros que hay para el ARU lógicamente para todos no va a llegar, pero habrá que priorizar de una forma objetiva y apoyar las zonas más degradadas y los edificios en peor estado. Igualmente habrá que priorizar cuando se encuentran en una zona de paso o cuando es la primera o una importante imagen de nuestra ciudad.

Para este Grupo Popular esta motivación de que se ha hecho esta discriminación en la parte derecha del Casco no nos convence ni justifica dejar de lado y abandonar el Casco de Soria porque entendemos que es una gran oportunidad. Ojalá, que nos encantaría votar a favor, pero entonces entendemos que no estaríamos trabajando para los sorianos porque los sorianos piden que en Soria ya se rehabilite y se recupere el Caso Viejo. Además, por mucho que le hemos dado vueltas, no entendemos la justificación para no aprovechar los fondos, estos fondos que llegan de la Junta, para regenerar nuestro Casco y, sobre todo, cuando ese es el objetivo destacado de estas subvenciones y como tal aparece en el documento de delimitación y planificación de un Área de Regeneración Urbana en Soria, elaborado por Rueda y Vega arquitectos.

A veces creo que los políticos igual nos olvidamos de preguntarnos qué es lo que realmente quieren los ciudadanos para los que trabajamos, y en este caso creo que sí que está pasando y se nos ha olvidado porque sí que sabemos lo que quieren los sorianos, incluso si hiciéramos una encuesta sobre qué zona de Soria necesita una urgente rehabilitación estamos seguros de que dirían que en el Casco. Y también todos los sorianos estarían de acuerdo en arreglar lo que proponía el Grupo Ciudadanos de la entrada de Soria a Zaragoza por Zaragoza, que también es una zona en la que se denota una dejadez y un abandono que creo que se ve claramente y todos lo vemos. Y nosotros estamos de acuerdo en esas



zonas que se han elegido, nos parece bien todas las zonas que están seleccionadas, incluso en las declaraciones del señor Expósito del otro día para actuar en la zona del Calaverón, pues por supuesto, nos parece fenomenal, pero en lo que no estamos de acuerdo es en la exclusión del Casco porque así no se consigue una ciudad amigable, así no.

Y todo esto ya lo hemos mandado por escrito, hemos presentado dirigido al Ilustrísimo señor Alcalde un escrito de alegaciones en el cual pues decíamos esto y alguna cosa más y solicitábamos que se nos informara, y, a día de hoy, se nos ha hecho caso omiso y no se nos ha contestado por escrito. Y por eso entendemos que estaríamos mirando para otro lado, dejando de hacer nuestro trabajo si cuando esta subvención tan esperada por todos que la Junta de Castilla y León nos otorga a este ayuntamiento para llevar a cabo una regeneración urbana en esta ciudad en las zonas más necesitadas ustedes no incluyen el Casco de Soria.

Y también creo que todos estaremos de acuerdo que cuando vamos a otras ciudades, siempre o la mayor parte de las veces, yo por lo menos, pues visitamos su Casco y la mayoría, y más en los últimos años, se encuentra muy, muy cuidado, incluso yo diría que mimados y este es una pena, pero no es el caso de Soria. Encontrar un Casco como el de Soria en una capital de provincia la verdad es que es difícil. Seguramente existirán, pero pocos en toda España, que denoten un aspecto de descuido, sucio, ruinoso, insalubre y de abandono, que qué voy a contarles, que voy a contarle a usted que lo conoce de primera mano.

Nosotros, finalmente, no vamos a votar en contra. Y no vamos a votar en contra por no perjudicar al resto de edificios de otras zonas que sí que se han incluido en la delimitación del Área de Regeneración Urbana de Soria, pero nos vamos a abstener porque a día de hoy no podemos ser cómplices de que se quiera abandonar el Casco, de que no nos hayan contestado a nuestras alegaciones, ni que se haya motivado la decisión final por parte de este ayuntamiento.

Y, por último, finalizo diciendo por qué es importante para Soria: porque los sorianos lo reclaman. Instamos al equipo de gobierno a que deje pendiente de aprobación definitiva este punto del Orden del Día y se reconsidere de nuevo el ámbito de actuación del ARU, priorizando las zonas que se encuentran en un estado deplorable, los edificios ruinosos y los que son vistos de obligado por los que visitan Soria. Y esta situación de abandono que se ha mantenido, durante mucho tiempo no ahora, mucho tiempo, la verdad es que no beneficia ni la atracción del turismo ni la inversión. Y opino, opinamos, que este es el momento para solucionarlo, o



sea, aprovechando las subvenciones del ARU y que en estos momentos nos proporciona la Junta de Castilla y León. Gracias.

SR. REY DE LAS HERAS: Bueno, pues muchas gracias al señor De Gregorio por su cambio de posición. Me va a costar más darle las gracias por su cambio de posición a la abstención al Partido Popular, entre otras cosas porque creo que se ha confundido de debate, de Plan Especial, y de lo que estamos hablando aquí, y nos ha soltado un discurso que además no comparto como podrá ver desde primera intervención. Debería de explicarnos por qué interviene hoy usted aquí. Es decir, no es usted la portavoz de la Comisión de Desarrollo, de Urbanismo, no entiendo, yo creo que su partido se ha equivocado en esta parte porque creo que, sinceramente, que este expediente le ha quedado a usted grande. Sinceramente creo que le ha quedado absolutamente grande. Usted venía con su discurso, además yo creo que manifiestamente equivocado, del Casco Histórico y le queda absolutamente grande este debate.

Voy a empezar por las dos intervenciones anteriores, por las plazas, se me olvidó antes en mi intervención, por las plazas de aparcamiento. Es, evidentemente, el gran problema de toda esta zona y de todo este entorno, no solo del Casco Viejo, sino del entorno hacia el río, las plazas de aparcamiento, que hacen que haya coches aparcados en algunas zonas que afean, es verdad, el aspecto del Casco. También lo intentamos ya hace tiempo con la calle Doctrina y un aparcamiento nuevo en la calle Doctrina en este ámbito. Lo vamos a intentar en esta parte de atrás y vamos a hacer un esfuerzo por buscar soluciones también al desarrollo del EDUSI porque yo creo que este territorio y este espacio es magnífico para vivir, si somos capaces de encontrarle una mínima solución al aparcamiento, por cierto, problema absolutamente habitual de todos los Cascos Históricos de todas las ciudades de este país y del mundo.

Es decir, que es habitual, ahora en las construcciones nuevas se construyen con una o dos plazas de aparcamiento por cada construcción aquí estamos hablando de construcciones antiguas y en una época en la que no se planificaban plazas de aparcamiento en las viviendas. Esta es la realidad y el gran problema de todos los Cascos Históricos, no solo del de Soria porque seríamos injustos si pusiéramos ese valor ahí.

Le agradezco la alegación que se correspondía, además, con un error de las plazas enfrente de la Concatedral que ya eliminamos hace ya mucho tiempo por propia imagen de la ciudad y de uno de los espacios emblemáticos de la ciudad, ojalá también seamos capaces en este periodo y en estas actuaciones de darle una solución a las traseras de la Concatedral,



que creo que también necesitan una intervención y ya le estamos dando también una vuelta a todo eso. Pero, bueno, agradezco la posición del Grupo Unidas-Podemos con este proceso y me comprometo a seguir estudiando y a seguir trabajando. Esta es la diferencia. Seguir trabajando quiere decir que ya en el tema de aparcamientos el ayuntamiento ya puso medidas en Doctrina y tratamos de ponerlas ahora aquí atrás y vamos a seguir buscando soluciones a eso.

Con respecto a la intervención de Ciudadanos y el Casco o la delimitación, luego intervendré más despacio sobre este aspecto, pero sí a la Comisión Específica de Desarrollo, y el siguiente paso del proceso aquí va a ser firmar el convenio con las administraciones competentes, con el Gobierno de España y con la Comunidad Autónoma, ver cuáles van a ser las disposiciones económicas y las anualidades de ese convenio y en cuanto tengamos un mínimo de certeza en eso constituir una oficina que desarrolle o gestione este gran proyecto, este gran Plan de Especial de Regeneración Urbana de todo este ámbito.

Y dentro de ese marco, evidentemente, el compromiso del Alcalde, de la Presidenta de la Comisión y del Concejale de Urbanismo de ir avanzando y tratando de mejorar el funcionamiento de esta oficina y la atención. Este es el gran reto por delante, convencer también a las comunidades y a las vecinas y vecinos de que son necesarias actuaciones de mejora de sus inmuebles que, como bien saben, siempre cuentan con una parte favorable de vecinos y, en algunos casos, con una parte desfavorable que se manifiesta en contra, y el mejor ejemplo es lo que nos ha costado poder urbanizar la calle, no recuerdo cómo se llama, la calle de San Nicolás, la iglesia de San Nicolás, nos ha costado años conseguir que los vecinos se pusieran de acuerdo para dejarnos urbanizar esa calle que tan lamentable aspecto daba a la ciudad pero que era de particulares y hasta que no se produjo esa cesión no pudimos actuar.

Bueno, pues sí, por supuesto, todos de la mano. Yo por eso les pedía el otro día en la comisión, creo que el Alcalde lo hizo en la Junta de Portavoces, la unanimidad o tratar del mayor acuerdo porque creo que este es un proyecto de ciudad y los proyectos de ciudad tienen con contar con la mayor colaboración, participación de todo el arco político del ayuntamiento, así que adelante con ello y ahora les explicaré un poco en relación a la delimitación.

Bueno, voy a empezar con dos cosas: la primera, señora Delgado, véngase conmigo a Valladolid y si en vez de darnos tres millones nos dan seis seguro que podemos ampliar el ámbito de afectación de todo esto, pero



hay un límite que a nosotros también nos han fijado en esa parte económica que no ha sido el único argumento que yo he dado en comisión, Mire, le voy a dar varios, porque creo que confunde los antiguos ARIS con los ARUS y con las áreas de Regeneración, Mire, los ARUS, el criterio de selección para los ARUS viene implementado por la ley 7/914 de 12 de septiembre de Medidas sobre Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, que prioriza situaciones de mayor vulnerabilidad urbana.

Conforme a dicha ley se consideran espacios urbanos vulnerables: *“...aquellas áreas urbanas que sufran procesos de abandono, obsolescencia o degradación del tejido urbano o del patrimonio edificado, o donde un porcentaje mayoritario de la población residente se encuentre en riesgo de exclusión por razones de desempleo, insuficiencia de ingresos, edad, discapacidad u otros factores de vulnerabilidad social.”*

Los criterios iniciales para determinar las zonas de ámbito de actuación son, fíjese, la tasa de variación de la población, la tasa de envejecimiento, la tasa de paro y la antigüedad del parque de viviendas. El ARI estaba constituido para la Rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad, el ARU está constituido para la regeneración urbana de aspectos de exclusión social, es decir, el componente de adjudicación de los espacios no tiene un componente urbanístico ni de antigüedad ni de valor de las viviendas que se rehabilitan, sino todo lo contrario, el componente de delimitación de los espacios tiene que ver con la exclusión social.

Lo que buscan estos programas es más una labor social que urbanística. Una labor de integración social que urbanística, y por eso en las delimitaciones hay ciertas reticencias y había ciertas reticencias a la inclusión del Casco Histórico. Entre otras cosas, y eso es lo que nos trasladaron también los responsables de la Comunidad Autónoma porque el Casco Histórico como tal, que también puede confluir en alguna de estas medidas de exclusión social, el Casco Histórico como tal ya había tenido un programa de rehabilitación anterior.

Aquí lo que se busca es que en edificios, y referenciaba fundamentalmente la antigua carretera 234 que tuve ocasión de vivir cuando vine a Soria la Travesía Pozo Albar, es decir, en todas esas zonas de exclusión de la ciudad o de envejecimiento de viviendas y que tienen, precisamente, o que afectan a este porcentaje de población, si usted pregunta si quieren que rehabiliten el Casco o su zona seguro que le van a decir que su zona, como si se sube al Calaverón y pregunta que si quieren que rehabiliten el Casco o rehabiliten el Calaverón. Es decir, va usted de sobrada cuando dice que a cualquier ciudadano le pregunta y le va a decir



que lo que quiere es que se rehabilite el Casco. Pues mire, señora Delgado, yo le he escuchado con mucha atención a usted y he escuchado, créame, muchas barbaridades que seguramente habían sido objeto de reproches según hablaba, pero me las he zampado, así que ahora zámpele usted las mías.

Este es el criterio, y como esta ciudad, felizmente, tenemos otros defectos pero felizmente no tiene tasas de desempleo elevadas, no tiene situaciones gravísimas de exclusión como tienen las grandes ciudades con los barrios marginales de construcción del proceso de reindustrialización de este país, han tenido que añadirle más criterios, porcentaje de población inmigrante, porcentaje de población sin estudios, porcentaje de viviendas vacías, porcentaje de viviendas en alquiler, han tenido que introducirle más criterios al margen de los de la ley para poder adaptarnos a un programa que es específico y que afecta fundamentalmente a temas de exclusión social.

De esto es de lo que hoy estamos hablando, no del ARI, no de la Rehabilitación del Casco Histórico, estamos hablando de esto y de una parte de la ciudad que, evidentemente, necesita actuación en la calle Arboleda, necesita actuaciones de rehabilitación y de eficiencia, de las viviendas y de accesibilidad de las viviendas, con población, en algunos casos envejecida, en otros con población de exclusión, con elevadas tasas de paro. Esto es lo que analizaron los redactores en toda la ciudad, analizando distintas zonas.

Y fíjese, en este debate podría haber entrado el debate y por eso hemos puesto encima de la mesa otro programa ambicioso con el Calaverón, podría haber entrado también el Calaverón en este ámbito más que el Casco Histórico. Y créame, Y se lo he dicho, se lo puedo decir no se lo puedo decir en idiomas porque, lamentablemente, no me manejo muy bien en este ámbito, pero, bueno, se lo puedo decir más alto, se lo puedo decir más alto. El Casco Histórico era un deseo del Alcalde. En las distintas reuniones técnicas que tuvimos y que trasladamos a la Comunidad Autónoma. Y la inclusión de algunas partes limitadas del Casco Histórico se ha producido por encabezonamiento de este ayuntamiento y créanme que la administración autonómica no era muy partidaria de incluir esto. Esto es lo que nos han trasladado a nosotros los técnicos redactores que, por otra parte, no los ha contratado el ayuntamiento de Soria, los contrata la Junta de Castilla y León, así que cuando usted incendia con esas soflamas de “ámbito de actuación del equipo socialista” - solo le ha faltado decir aquello de social-comunista o alguna cosa parecida de estas soflamas que les mandan a ustedes, seguramente les manden a ustedes desde la



Plaza de Colón-, pues cuando usted hace este tipo de referencias al equipo socialista yo creo que la que está equivocada es usted. La que está equivocada es ...

SR. ALCALDE: Señora Delgado, por favor, un poquito de educación, cada vez que interviene en un Salón de Plenos tengo que reiterarle lo mismo, educación. Tiene un segundo turno de intervención que tendremos que volver a sufrir todos. Por tanto, no entorpezca y corte el relato del que tiene la palabra, por favor.

SR. REY DE LAS HERAS: Bueno, pues yo le digo, y continuo, gracias Sr. Alcalde, continuo que el ámbito de actuación no lo ha elegido el equipo socialista, primero lo eligen las normas que rigen estos programas, y luego lo eligen los técnicos, de común acuerdo, es verdad, también con técnicos del ayuntamiento, pero con la Comunidad Autónoma que es la que pone.

Y sí, sí, también hay un criterio económico, claro que sí, por eso le decía que si nos dan el doble de lo que nos comprometen seguramente podamos ser más ambiciosos también en el ámbito de actuación, pero tenemos los límites que aquí nos han impuesto desde la Comunidad Autónoma que es que es nuestra referencia en esto. Seguramente también desde el Gobierno de España en el dinero que se nos dispone.

Fíjese que ha dicho y hemos dicho en nuestras intervenciones que hay un primer programa, tres millones de euros, para 150 viviendas. El ámbito de afectación, como hemos dicho antes, es para 794 viviendas. Si usted sigue ampliando este ámbito, al final resultará inviable o generará que muchas de estas viviendas no se puedan rehabilitar por falta de consignación económica. Este es el límite que hay que buscar y que nosotros como responsables que somos, créame que para mí habría sido más bonito salir hoy diciendo que, hombre, que la Junta nos da poco, que si nos da más metemos el Casco Histórico, y seguramente quede mucho más bonito desde el punto de vista político, pero la responsabilidad de quien gobierna exige adaptarse a lo que a uno le ofrecen y a uno le dan, y créanme que nosotros eso es lo que hemos hecho aquí. Si la primera actuación va para 140 y se puede actuar sobre 794 viviendas entenderá que, seguramente, ese es nuestro deseo. Va a ver viviendas que se queden fuera, cuanto más amplio sea el ámbito más viviendas se van a quedar, fuera dentro de los que entendemos que es de exclusión.

Y acabo con la última: “estado deplorable, pésimo, sucio, abandonado...”. De verdad, hágase un favor, dé una vuelta por el Casco,



yo tengo la suerte de vivir allí desde hace bien poquito y se vive como Dios, se vive como Dios en el Casco, no puedo decirle otra cosa. Tenemos todos los servicios a mano. Por cierto, la vivienda donde vivo está excluida del ámbito de actuación, es verdad que es de alquiler, no digo más, pero tiene todos los servicios necesarios para vivir, no hace falta coger el coche, no hace falta coger el coche absolutamente para nada o para casi nada. Tiene usted un mercado al lado, tiene El Collado al lado prácticamente de todo el entorno del Casco Histórico, tiene inversiones de este ayuntamiento desde hace muchos años, yo creo que muy notables, muy importantes.

Y acabo. Sinceramente, no sé con quien ha hablado usted de los que vienen de fuera, pero yo hablo con mucha gente que viene de fuera, incluso con algunos que me encuentro por la calle paseando de arriba abajo y con los que, de vez en cuando, me paro a hablar y la impresión que sacan de esta ciudad, en general y también del Casco, es que tenemos una ciudad muy acogedora, muy entrañable y muy desconocida. Es más, la palabra más repetida es que ha sido una sorpresa cuando han conocido Soria, o sea que tan desgraciada no será ni la ciudad ni el Casco Histórico, todo objeto de mejora. Con esto me refería en mi intervención, tenemos, yo creo, que mucho campo todavía por delante para seguir mejorando en esta parte de la ciudad y en otras, pero especialmente en esta en cuanto a la regeneración por la antigüedad de las viviendas y por los espacios urbanos que vamos a acometer en las próximas fechas para hacerla más amable, más habitable y más fácil y que sirva para contraponer esa falta de aparcamiento en la decisión de donde uno quiere vivir. Pero, créame, créame, yo hablo con mucha gente todos los días incluso con gente que viene de fuera, no es esa la sensación que les da la ciudad.

Yo, es más, le rogaría, le rogaría que deje de hacerle ese flaco favor a la ciudad haciendo ese tipo de apreciaciones que creo que no se corresponden con la realidad, aunque, como todo, es manifiestamente o siempre mejorable. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Alcalde. Muy brevemente. Lo primero para decir que nuestro grupo no tiene reticencias, señor De Gregorio, lo que sí nos gustaría es que, reconociendo las limitaciones económicas y las limitaciones de objetivos que tiene esta actuación, debíamos ser algo más ambiciosos, pero, sin embargo, eso no significa que tengamos motivos para querer más y esto es siempre lo que queremos. El señor Rey ha explicado muy bien los motivos sociales de este tipo de actuaciones, pero es que, además, si se lee uno detenidamente la



memoria vinculante se da cuenta de que dentro del ámbito de actuación se eligen aquellas viviendas que son susceptibles de rehabilitación o de renovación y no se eligen viviendas que están en ruinas y que deben de ser, aunque tengan cierto ámbito de protección, reconstruidas, para que nos entendamos.

Entonces, claro, a todos nos gustaría que en el ámbito del Casco Histórico que llamamos, del Casco Viejo, que todo lo que está ahora en ruinas fuera una realidad palpable y una realidad mejorable y una realidad que dejaran de ser ruinas, pero es que no está destinado a eso, ojalá. Tendremos que buscar más ámbitos de actuación, más planes, más inversiones económicas, que sí que contemplen ese tipo de actuaciones.

Pero me quiero detener fundamentalmente en unas palabras que ha dicho el señor Rey sobre lo de los aparcamientos. Es verdad que es un problema habitual en los Cascos porque, evidentemente en los Cascos Históricos o en los Centros Históricos no se tenía en cuenta eso porque cuando se construyeron mayoritariamente es que no había coches o, al menos, no había coches, vehículos, había vehículos tirados por animales, pero no vehículos a motor que hubiera que dejar aparcados, en principio.

Pero es que, en nuestra ciudad, en este Casco, esto no está resuelto, no está resuelto. Podrá estar en vías de solución alguna vez, pero ahora mismo no está resuelto y hay muchos Cascos donde sí lo está, así que nuestra actuación siempre en el ayuntamiento es proponer nuevas ideas, proponer en el sentido del que podemos, de la manera que seamos capaces, pero proponer para avanzar.

Y podemos ver muchos Cascos que ahora mismo son ejemplos en este país y de ciudades pequeñas o medianas como Pontevedra donde no hay un problema de que todas las calles que recorres en el Casco están ocupadas por coches porque la gente no tiene donde meterlos, entonces tenemos que buscar las soluciones y tenemos que buscarlas de la mano, es así, de la mano. Siempre nuestra propuesta es aportar, nunca negarnos. Así que lo que espero es que, por lo menos, humildemente, lo que aportamos pues sea tenido en cuenta y además se reconozca quien lo aporta. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Una matización para empezar. Yo no he hablado de las reticencias de la señora Muñoz, lo ha dicho la señora de mi izquierda. Yo no he hablado nada de reticencias en su intervención.



Bueno, pues sí que creo lo que ha dicho el señor Rey, que es un proyecto de ciudad, incompleto, nos gustaría ser mucho más ambiciosos y estoy de acuerdo y por eso es un poco, por eso no fundamentalmente, por eso es el cambio de voto de este grupo político de abstención, al no incluirse las alegaciones que presentó Ciudadanos a votar a favor.

En la alegación número cinco que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en el informe que hay, y leo textualmente, dice: *“Este PERI no supone una única actuación de estas características si no que es el principio de una forma de intervención en la ciudad, por lo que puede considerarse como un programa piloto que tendrá continuidad en el futuro con otras actuaciones en las que se podrían incluir los ámbitos requeridos en la alegación y otros que cumplan con las condiciones requeridas”*.

Bien, me alegro de que pueda ser en un futuro, pero yo vuelvo a insistir simplemente en lo mismo, en lo del Casco Histórico, en la eliminación de la margen izquierda de la calle Zapatería subiendo o margen derecha bajando. Insisto porque, claro, lo que se trata es, como bien se ha dicho en rehabilitar con eficiencia energética, con accesibilidad, edificios hasta 1981, pero es que me quedo pasmado y no, evidentemente, ruinas ni solares. Pero es que me quedo pasmado porque en la calle Zapatería si vemos toda la margen derecha son solares vacíos, bastantes ruinas, y margen izquierda es donde están los edificios que es la que está excluida subiendo, me refiero, subiendo desde la plaza Fuente Cabrejas.

Y si nos vamos más abajo, a la travesía, al cruce de la calle Real con la Travesía Postas, toda la margen izquierda, que ahí sí que está incluida margen izquierda y margen derecha, es que en la margen izquierda hay muchos edificios nuevos que están incluidos, pero edificios estamos hablando de diez años, casitas que están rehabilitadas de hace cinco o seis años. Es la zona mejor o que más se ha rehabilitado, el Bar “El Paleta” que no es un edificio tan antiguo. La zona que más se ha rehabilitado o que mejor está justamente es la zona que se ha incluido, entiendo yo. Entiendo que la zona esta de, insisto, entre la Travesía Postas, la de abajo sí, entiendo todo lo de abajo, todos los bloques de viviendas sociales de estas antiguas, pero entre la Travesía Postas y la Plaza Fuente de Cabrejas es donde más se ha rehabilitado, tanto a izquierda como a derecha, y donde más edificios nuevos hay, algunos de reciente construcción, de apenas, a lo mejor, cinco o seis años. Y la zona, para mí, más degradada y que necesita mayor intervención es la zona que va desde la Plaza de la Fuente de Cabrejas hasta arriba, hasta El Collado, y sobre todo la margen izquierda que es donde más abandono hay porque la margen derecha es que ya es toda una ruina, prácticamente, una ruina, edificios ruinosos, solares.



Entonces, insisto, es lo único que no logro comprender, es lo único que vuelvo a pedir que se modifique porque veo la necesidad de esa zona como una necesidad imperiosa. Veo que se han incluido zonas que lo necesitan menos dentro del propio Casco Histórico que en la zona que ha quedado excluida.

No quiero excluir otras zonas, evidentemente, pero veo que tampoco es una zona tan, tan, tan grande que cogería todo el entorno también de otro edificio singular como es la Iglesia de La Mayor que sería importantísimo que estuviera incluido. Pero, bueno, a pesar de eso, vuelvo a reiterar, se trata de un proyecto de ciudad, Ciudadanos tiene que estar dentro de estos proyectos de ciudad que afectan, como hemos dicho, a 118.000, casi 119.000 m<sup>2</sup>, a la cantidad de edificios que afecta y a la cantidad de personas que afecta.

En cuanto a lo que ha hablado el señor Luis Rey de que no se trata, como el ARI, de rehabilitación del Casco Histórico, sino que va por la tasa de envejecimiento, paro, exclusión social, edad, discapacidad, etc., pues hombre, el Casco Viejo también es el de las mayores, mayor edad, mayor exclusión, yo creo que es de las zonas más degradadas en ese aspecto también, en el aspecto social es una zona vulnerable y que hay que actuar. Y no solo está la vulnerabilidad en una margen de la calle es que está en los dos márgenes de la calle, y yo entiendo que es de las zonas más vulnerables socialmente junto con otras que vienen también en el propio ARU.

Nada más, y esperando la rectificación y dando las gracias por la constitución de esa comisión específica que ha dicho el señor Luis Rey para efectuar el seguimiento de todo el programa de rehabilitación urbana, poco más tengo que decir, volver a insistir en que sin dar porcentajes, porque no es cuestión de los porcentajes, ni de solicitar más a la Junta ni de solicitar más al Estado, ni de solicitar más al ayuntamiento o a los particulares, es cuestión de colaborar todos en la medida de las posibilidades y creo que es un proyecto en el cual colaboran todas las administraciones y que todas las administraciones que colaboran se encuentren satisfechas de este proyecto como, insisto de nuevo, proyecto de ciudad, no completo, incompleto, esperemos nuevas fases, nueva regeneración porque hay otras zonas de la ciudad que también lo necesitan. Muchas gracias y nada más.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Bueno, pues primero decir que yo en ningún momento he dicho que todos van a decir que se revitalice el



Casco, sino que donde más necesidad hay de rehabilitación es en el Casco o en el Calaverón.

Ahora, en relación con lo que me ha dicho el señor Luis Rey en cuanto a este expediente, que no tiene nada, que yo no lo diferencio, pues mire le voy a decir que este expediente yo me lo he mirado muy bien, me imagino que usted también, no lo dudo, yo no lo dudo y, por ejemplo, si partimos en el documento de limitación y planificación de un Área de Regeneración Urbana de Soria ya el punto uno del que parte, cuando habla del objeto, el objeto, manifiesta que: *“Se seleccionará el ámbito de actuación atendiendo a los criterios de vulnerabilidad, deterioro y características singulares.”* Creo que no hay otra zona que cumpla más estas exigencias.

Y si seguimos con este documento, teniendo en cuenta los factores que se valoran y se puntúan así como la secuencia de los filtros que se llevan a cabo, Índice de necesidad de regeneración según la estrategia de regeneración urbana son, como usted bien ha dicho, que yo también lo sé, ¿sabe? Usted ha querido decir que me ha quedado grande, que no conozco esto, pues sí lo conozco porque me lo he estudiado, entonces pues sí, por supuesto que son regeneración urbana, la tasa de variación poblacional que como ha dicho el portavoz de Ciudadanos en el Casco es donde más se produce y lo pone, lo pone, o sea regeneración urbana, sería: Tasa de variación poblacional, tasa de envejecimiento, tasa de paro y antigüedad. Sí, usted ha dicho que no afectaba a la antigüedad, pues sí, lo pone, aquí en el documento, le digo dónde lo pone, *“antigüedad del parque de viviendas”*. Pues bien, del análisis de estas variables con la metodología empleada en todos los puntos el Casco destaca por encima del resto de las zonas. Y aquí figura, que el Casco destaca por encima de las zonas, aparece en el documento.

Concretamente, en relación con el factor D: *“Antigüedad del parque de viviendas”* que lo pueden ver en la página 11. Dice textualmente: *“Del análisis de este esquema se desprende que la distribución del parque de viviendas anteriores a 1981 está distribuida de forma más o menos homogénea entre el Centro Histórico y el margen del río Duero.”*

En el Filtro 2: *“Otros parámetros objetivos”* de los que usted hacía alusión a que los desconocíamos, pues no, nosotros los de Grupo Popular también los conocemos porque nos lo hemos estudiado. Entonces se tiene en cuenta *“Porcentaje de población inmigrante, sin estudios, viviendas vacías, viviendas en alquiler, de menos de 60 m<sup>2</sup>, y porcentaje de viviendas*



*en estado deficiente, malo o ruinoso.”* Esto está en la página 30 por si quieren ver.

Bueno, pues en este punto esos factores de los que usted hablaba que eran sociales y que no tenían que ver con el Casco pues fíjese, aquí también el Casco es lo que más puntuación tiene. En particular es interesante destacar el ámbito *“desde el Centro Histórico hasta el rio Duero,”* dice, textualmente lo dice en el documento que he referido: *“Al incorporar otros parámetros de caracterización del perfil socioeconómico y en relación a la vivienda.”* Continúa afirmado: *“Esto permite establecer una diferenciación – positiva a su favor, a favor del Casco, -contrario a lo que usted señor Don Luis Rey ha dicho antes- con respecto al resto de las zonas.”*

Es en el filtro 3, que lo puede ver en la página 8: *“Incorporación de la visión local”* y que textualmente indica que es la visión aportada por los técnicos municipales.

Es en la página 33 cuando se redirige la zona de actuación hasta el Este del Casco Histórico, entre este Casco y el Rio Duero porque, anteriormente, todo el documento hablaba de que el Casco era el que más puntuación tenía para entrar dentro de esta Área de Delimitación. Y es a partir de la incorporación de la visión local cuando se desvía hacia otras zonas.

Y, como conclusión, dice en la página 35 el documento de Delimitación y Planificación de un Área de Regeneración Urbana en Soria, acaba diciendo: *“Como colofón del análisis descrito y de las aportaciones municipales - que lo leo, página 35, acaba diciendo- y la Calle Zapatería, valorada como espacio de transición entre al casco histórico y el ensanche oriental de la ciudad.”* O sea, una vez centrada la visión local a la calle Zapatería se le da un valor como espacio de transición, incluso en el siguiente párrafo puntualiza diciendo: *“La incorporación de ésta última podría ser discutible por no presentar similitudes ni características de homogeneidad con el tejido urbanístico del resto de la pieza delimitada.”*

Bien, pues ante esto, y luego por otra parte, dice, también indica, que será el ayuntamiento quién tomará la decisión final en cuanto a la delimitación, en este documento, en concreto, o sea que hablábamos de la Junta, por supuesto que la Junta ha participado, pero en la página 8 dice que: *“A partir de ellas se delimitará el ámbito de regeneración. En todo caso, la selección final deberá ser validada por el Ayuntamiento de Soria.”*



Y ya no tengo más que decir, o sea, pero creo que dentro de este programa y con estos informes y documentos podría incluirse el Casco y por eso sigue mi propuesta de que se le dé una vuelta y que se reconsidere la inclusión del Casco porque, en principio, es el que más puntuación tiene para poder entrar.

SR. REY DE LAS HERAS: Bueno, muchas gracias, señor Alcalde. No voy a gastar mucho más tiempo con este tema y con su intervención, porque no le niego que lo haya estudiado, lo que no tengo muy claro es si lo ha entendido o si me ha escuchado, porque ahora ha dicho que yo no había hablado del factor de antigüedad de las viviendas, creo que he leído los cuatro factores y he leído el de antigüedad de las viviendas. Y creo que en mi intervención he dicho que los requisitos de exclusión social también se dan en el Casco Histórico. Y también he dicho que se daban en el Casco Histórico, lo que pasa es que había que establecer una delimitación. Y también le he dicho que la delimitación la incluye la Junta de Castilla y León o la termina de incluir la Junta de Castilla y León en conversación con unos técnicos contratados por la Junta de Castilla y León que, a su vez, hablan con los técnicos del ayuntamiento. Y también le he dicho que el Alcalde y este concejal que les habla era partidario de haber incluido toda esa calle, toda la calle Zapatería, también al otro lado, incluso el edificio que tendría mucho sentido, haber incluido el edificio en la Plaza Fuente Cabrejas que es un edificio de esa edad y se ha quedado fuera en la delimitación de este ARU.

Pero esto es lo que nos han dado. Nosotros hemos tratado de incluir precisamente esas zonas. Nosotros somos los que hemos tratado de incluir esas zonas, y si hay una parte incluida será por la insistencia y la pesadez de este equipo de gobierno en incluirla. Y se nos ha quedado una pequeña parte fuera. Pero, de verdad, no entiendo su obcecación, ni su intervención hoy ni su obcecación con todo este tema. Al final se quedan muy poquitas viviendas, muy poquitas viviendas en el lado de Zapatería, en el lado derecho, muy poquitas sin rehabilitar, que algunas hay rehabilitadas también en ese entorno. Se nos queda fuera ese edificio de la Plaza Fuente Cabrejas y el resto está dentro.

Es que no entiendo como pueden ustedes justificar el voto de un proyecto de tres millones de euros, que afecta a la rehabilitación, con financiación de hasta el 90% de la rehabilitación de edificios para hacerlos eficientes energéticamente a los edificios, para mejorar la accesibilidad, para hacer más habitables las viviendas, de momento 150 que es la primera fase, hasta 250 nos trasladó la Directora General, que podrían llegar a



actuarse en 250 viviendas, en la visita que tuvo, ya veremos cómo queda el convenio, como se pueden oponer a que vengan ayudas al 90% de la población en términos o en zonas tan significadas de la ciudad como Pradillo, calle Arboleda, San Martín, San Saturio, Santísima Trinidad, en conjuntos que, evidentemente, necesitan de esta rehabilitación.

Y ustedes confunden la parte por el todo, y al final, como se han quedado tres bloques de edificios en este lado, votamos en contra. Esto, de verdad, que me lo expliquen, que me lo expliquen. Votamos en contra de un conjunto en el que entran, ¿cuántos he dicho? Noventa y nueve edificios. Es decir, por 99 edificios, ¿se les quedan a ustedes tres fuera? Y eso ya justifica su voto en contra y este discurso negacionista que ha hecho de la importancia que tiene el Casco Histórico para esta ciudad, de repudia casi del Casco Histórico de esta ciudad que ha tenido que hacer para poder justificar tres edificios de 99, y esto justifica su abstención en el voto. Yo, sinceramente, no lo entiendo. No lo entiendo y no sé dónde está el Partido Popular, porque es que, además, esto es el mundo al revés.

Créame que nosotros hemos hecho los esfuerzos a través de los técnicos, porque esto todo ha sido técnico, no hemos entrado en la parte política ni el Consejero, ni el señor Alcalde, ni el señor Concejal, o el concejal por quitarme el señor de delante, el Concejal de Urbanismo, hemos entrado en esta parte. Han sido los técnicos, pero a través de nuestros técnicos nosotros trasladábamos nuestro interés en que esto entrara. Y resulta que en estas conversaciones con la Junta no era nadan partidarios, por lo que nos han trasladado los técnicos, precisamente de incluirlo porque habían tenido un ARI anteriormente, los técnicos de la Junta. Y precisamente Ciudadanos y el Partido Popular, que son los que gobiernan la Junta de Castilla y León son los que ponen reticencias al ámbito, que son, a su vez, los que, por otro lado, desde las administraciones, y fíjese, voy a disculpar a la parte política de la Junta de Castilla y León, ha sido la parte técnica en todos estos debates. No creo que el señor Quiñones haya entrado a delimitar si este era el ámbito o no era el ámbito. Pero es la administración que ustedes gobiernan la que nos ha dicho que esto no entraba y nos ha costado incluirlo, y son ustedes los que ponen reticencias a todo esto, por eso no entiendo como confunden la parte por el todo y por unas pocas viviendas que se quedan fuera ustedes, hoy, no van a votar a favor y hacen un discurso tan negativo de un proyecto que es bueno. Se lo he dicho antes, trato, este creo que es un proyecto de ciudad y creo que debemos de ir todos de la mano, que debemos de ir todos de la mano en hacer un proyecto ambicioso para la mejora de todos estos espacios porque, al final, la sensación es de desprecio a las otras zonas que necesitan toda esta rehabilitación en su



intervención. Parece que lo necesario es esto. Habría que quitar otras seguramente, claro, diga usted donde quitamos en todo este ámbito de actuación para incluir éstas.

Bueno, pues llega un momento que se pone el límite, injusto, pues sí, seguramente, yo soy el primero que se lo dice y hemos tratado de que así fuera. Hay algún edificio, entre otros el de la Plaza Fuente de Cabrejas, que se queda fuera, pero para eso el ayuntamiento tiene su margen de actuación. Estamos sacando unas ayudas, las he referido en mi primera intervención, de ecoinversión, ayudas de rehabilitación de viviendas que están funcionando muy bien y que cumplen objetivos parecidos a estas, a lo mejor no en tanta cuantía como van a venir estas, ya veremos como vienen y como planifica el ayuntamiento el resto, pero aquí sí que hay un debate que ya hemos hecho en el equipo de gobierno. Las ayudas de ecoinversión tienen un campo de actuación fundamentalmente delimitado al Casco Histórico y a este ARU. En el momento en que el convenio se apruebe y que las ayudas del ARU vayan a ir destinadas a este ámbito el ayuntamiento, de su disposición económica, podrá tener más capacidad para afectar a otros ámbitos de la ciudad que ahora estaba n fuera de las ayudas de ecoinversión o para mejorar la cuantía de las ayudas para acercarlas un poco más a estas que se van a dar en el ARU.

Ese es nuestro compromiso, y que nadie se sienta excluido, y que si ahora han quedado cuatro viviendas ojalá hubieran entrado cuatro bloques de viviendas y unas poquitas de viviendas se han quedado fuera el ayuntamiento va a hacer un esfuerzo para que si esas comunidades de propietarios quieren intervenir en términos similares al ARU podamos hacerlo, y puedan hacerlo porque el objetivo del ayuntamiento es no ser rácano en esto y tratar de seguir avanzando y mejorando en el Casco. Creo que en el discurso no puede ser más evidente, nuestra apuesta y nuestra inversión permanente por esta zona. Créame, de verdad, que lamento esa visión catastrofista que tiene usted de un espacio que, efectivamente, tiene solares sin construir pero que son de propiedad privada. ¿O me va a decir ahora, señora Delgado, que está usted en contra de la propiedad privada y que su partido está en contra de la propiedad privada? Pues no lo creo, es decir, es propiedad privada, ¿cuál es la misión del ayuntamiento? Poner las condiciones óptimas y las facilidades para que a quien tiene esa propiedad privada le sea atractivo construir, construir y vender esas viviendas, y en eso, señora Delgado, es en lo que estamos trabajando y, lamentablemente, desde hoy, no con su apoyo y su colaboración, la suya segura que no, la de su partido, no entiendo por qué. Nada más y muchas gracias.



Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor (PSOE, Ciudadanos y Grupo Mixto-Podemos) y 6 abstenciones (PP) aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones 4ª y 5ª formuladas el Plan Especial de Reforma Interior aprobado inicialmente, presentadas, respectivamente, por el grupo municipal Popular y por el grupo municipal Ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Estimar parcialmente las alegaciones 1ª, 2ª y 3ª formuladas el Plan Especial de reforma Interior aprobado inicialmente, presentadas por el grupo municipal mixto-PODEMOS Soria, por La Huerta del Mirón, S.A. y por D. Rodrigo Hernández de Miguel, en los términos expresados en el informe emitido por los redactores del Plan Especial de Reforma Interior.

**TERCERO.-** Incorporar al Plan Especial de Reforma Interior las observaciones y requerimientos contenidos en los informes emitidos por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, así como en el emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, todo ello en los términos expresados en el informe emitido por Rueda y Vega asociados, S.L.P.

**CUARTO.-** A los efectos previstos en el artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el listado de cambios que se efectúan respecto del documento sometido a exposición pública es el siguiente:

#### **4.1.- MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA**

##### **DERIVADAS DE LA ALEGACIÓN Nº 1, SE MODIFICA:**

1.- Para la AS-7 se establece un tratamiento de carácter fundamentalmente peatonal de toda la zona, ya que el número de coches que pueden pasar por allí es muy bajo. Eso sí, el tratamiento debería permitir el paso del tráfico en ambos sentidos, con un tratamiento distinto del pavimento que señalizase la zona de paso de vehículos.

2.- Se reduce la velocidad máxima de circulación a 30 km/h, conforme a la normativa de la DGT de Ciudades 30, para el 2021 que



implanta que todas las vías de un carril por sentido reduzcan su velocidad a ésta.

3.- Se eliminan las plazas de aparcamiento situadas frente a la Concatedral, compensándose en igual número en las calles adyacentes.

#### DERIVADA DE LA ALEGACIÓN Nº 2, SE MODIFICA:

1.- Se recoge únicamente a efectos indicativos la vía estructurante señalada al norte del ámbito en concordancia con el PMUS, sin ninguna vinculación para la ordenación del PERI. Es más, se elimina de las previsiones de tráfico el posible uso de esta vía como condicionante, modificando las condiciones de la Calle Santa Cruz.

#### DERIVADA DE LA ALEGACIÓN Nº 3, SE MODIFICA:

1.- En la AA-2 se aumenta la altura a cornisa medida en metros para la parte del edificio que tiene cuatro plantas y que se encuentra adosado al edificio existente en la esquinada de la Calle Platerías y la Calle Tovasol. Para este volumen se puede permitir 15 metros de altura a la cornisa a lo largo de toda esta medianera y con un fondo máximo de 3,5 metros medidos desde ésta. El resto del edificio debe escalonar sus volúmenes para evitar el impacto visual junto a la Concatedral.

#### DERIVADAS DEL INFORME Nº 3, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

Las modificaciones afectan al ámbito AA-4, siendo las siguientes:

1.- Parcela de la Calle Real:

a.- Se elimina el espacio libre propuesto.

b.- Mantenimiento de la Norma Zonal 3CH “Manzana Casco Histórico” (R3 / sPERI) que ya permite el uso de equipamiento (art. 3.1.8-3-b de la Normativa del PERIPCH) al MEMORIA DE TRAMITACIÓN JUNIO 2021 PERI SAN PEDRO ENTORNO DEL CARMEN 30 mismo tiempo que se garantiza el mantenimiento de la volumetría, la conservación del edificio existente y el carácter de fachada contigua de la calle.

c.- Asignación de la calificación de equipamiento público para posibilitar la operación.

2.- Parcela de la Calle Diego Martínez de Tardesillas:



a.- Se modifica el límite de la misma para volver exactamente al establecido por el planeamiento previo.

**DERIVADAS DEL INFORME N° 4, DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:**

1.- Se recupera la calificación como viario de las áreas del PERIPCH y el PGOU que se habían delimitado como espacios libres (EL-5, 6, 8 y 9), volviéndose a la delimitación original del EL-7 (EL-5 en la nueva ordenación).

**4.2.- MODIFICACIONES EN LA MEMORIA VINCULANTE**

**DERIVADAS DE LA ALEGACIÓN N° 1:**

1.- Se incluyen en el Capítulo 2 los siguientes apartados:

2.1.3 Justificación, objetivos y criterios de regeneración ecosistémica de tejidos urbanos.

2.1.4 Justificación y objetivos relativos a la mitigación del cambio climático. 2.- Se corrige el error detectado en el apartado 4.1.2 de la Memoria Vinculante.

**DERIVADAS DEL INFORME N° 1, SERVICIO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA:**

1.- Se incluye el Resumen Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del RUCYL por remisión del art. 143 del mismo cuerpo normativo apartado a la Memoria Vinculante (apartado 3.4).

2.- Se modifica la denominación de “Ordenanzas Zonales” utilizada en la normativa urbanística para las parcelas residenciales y de equipamiento por la de “Normas Zonales”.

3.- Se sustituye el término “Ordenanza” en la regulación de la implantación de ascensores en fachada y en el tratamiento del viario y los espacios libres, que se denominarán: “Normativa para la implantación de ascensores exteriores en fachada” y “Normativa para el tratamiento del viario y los espacios libres”.

4.- Se corrigen las erratas señaladas.



DERIVADAS DEL INFORME N° 2, DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Se corrigen los siguientes artículos

1.- Apartado 3.2.5.6, en el que se condiciona la obtención de las licencias municipales al soterramiento de los cableados aéreos existentes, grapados en las fachadas de los edificios.

2.- Apartado 3.2.5.6, relativa a la obtención de licencias.

3.- Apartado 3.2.6.9, relativo al tratamiento de las infraestructuras de telecomunicaciones como equipamiento de carácter básico.

DERIVADAS DEL INFORME N° 4, DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

1.- Se incorpora en el artículo 4.2 un estudio comparado de los parámetros urbanísticos existentes y propuestos en materia de edificabilidad, densidad, usos y tipologías edificatorias y dotaciones urbanísticas, según lo establecido en el artículo 445 c), ya que algunas de las actuaciones previstas por el PERI suponen modificaciones de determinaciones de ordenación detallada.

2.- Se incluye el Resumen Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del RUCYL (Título 4).

3.- Se relacionan y justifican las determinaciones de ordenación detallada que se modifican al calificar determinadas áreas del viario existente como espacio libre público y al cambiar el carácter de algunas vías transformándolas en viario de coexistencia. Todo ello conforme a lo establecido en los artículos 136, 146.5 b) y 148 del RUCYL.

4. Se ha añadido la referencia al artículo 173 bis del RUCyL en el apartado 3.2.6.1 (instalación de ascensores).

Además, se incorpora el siguiente artículo: 2.1.5 Justificación y objetivos específicos de integración social y de la diversidad.

**4.3 MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA**

DERIVADAS DE LA ALEGACIÓN N° 1, SE MODIFICA:



1.- Artículo 5.2.1.7 se establece como velocidad máxima de circulación 30 km/h.

#### DERIVADA DE LA ALEGACIÓN Nº 3, SE MODIFICA:

1.- Ficha del ámbito AA-2, señalándose el aumento de altura a cornisa medida en metros para la parte del edificio que tiene cuatro plantas y que se encuentra adosado al edificio existente en la esquinada de la Calle Platerías y la Calle Tovasol. Para este volumen se puede permitir 15 metros de altura a la cornisa a lo largo de toda esta medianera y con un fondo máximo de 3,5 metros medidos desde ésta. El resto del edificio debe escalonar sus volúmenes para evitar el impacto visual junto a la Concatedral.

#### DERIVADAS DEL INFORME Nº 1, SERVICIO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA:

1.- Se modifica la denominación de “Ordenanzas Zonales” utilizada en la normativa urbanística para las parcelas residenciales y de equipamiento por la de “Normas Zonales”.

2.- Se sustituye el término “Ordenanza” en la regulación de la implantación de ascensores en fachada y en el tratamiento del viario y los espacios libres, que se denominarán: “Normativa para la implantación de ascensores exteriores en fachada” y “Normativa para el tratamiento del viario y los espacios libres”.

3.- Se corrigen las erratas señaladas.

#### DERIVADAS DEL INFORME Nº 2 DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Se corrigen los siguientes artículos:

Artículo 4.2.5.10 de la Normativa Urbanística, en el que se prohíben los despliegues aéreos, señalando que será sí siempre que sea técnica y económicamente viable, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Artículo 5.3.2 de la Normativa Urbanística, desde el que se obliga a los operadores de telecomunicaciones a trasladar el cableado aéreo a las canalizaciones subterráneas de calles y espacios libres que cuenten con



ellas señalando que será sí siempre que sea técnica y económicamente viable, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

DERIVADAS DEL INFORME N° 3, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

1.- Ficha del ámbito AA-4, relativas a superficies de cada calificación, así como la asignación de Norma Zonal.

DERIVADAS DEL INFORME N° 4, DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

1.- Ficha del ámbito AA-5, relativas a las superficies de espacio libre y viario.

**QUINTO.-** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior para la delimitación de un Área de Regeneración Urbana en Soria, en el ámbito de “San Pedro-Entorno del Carmen”.

**SEXTO.-** Requerir a Rueda y Vega asociados, S.L.P., para que presenten en este Ayuntamiento, a la mayor brevedad, un Texto Refundido en el que se integren las modificaciones incorporadas en el presente acuerdo, que se someterá a aprobación plenaria y posterior publicación.

**SÉPTIMO.-** Notificar el Acuerdo de aprobación definitiva a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del Texto Refundido aprobado. Asimismo, se notificará a quienes hubiesen formulado alegaciones durante el periodo de información pública.

**OCTAVO.** Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en la página Web del Ayuntamiento de Soria.

**7.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE IGUALDAD SOCIAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE SORIA.**

Examinada la propuesta del compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Soria para la elaboración del III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la ciudad de Soria.



Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Igualdad Social emitido en sesión celebrada el 14 de junio de 2021.

Interviene la Sra. Gonzalo Urtasun para explicar el punto del Orden del Día:

SRA. GONZALO URTASUN: Hoy presentamos el acuerdo para elaborar el III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Soria. El Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un documento marco de la política pública local. Por ello el ayuntamiento de Soria cuenta con dos planes municipales anteriores, siendo el instrumento necesario para definir las líneas de actuación y las prioridades políticas en materia de género. El compromiso del ayuntamiento con la elaboración del Plan de Igualdad es fundamental. Será el lugar donde se refleje integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio como principio básico y transversal, de incluir este principio en los objetivos de la política municipal y de facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad.

Desde el principio de esta legislatura dijimos que era una fortaleza tener una concejalía específica de Igualdad y Perspectiva de Género, porque necesitábamos centrarnos y dedicar el tiempo necesario y los recursos humanos y materiales específicos para trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género. Es paradójico, pero queríamos una concejalía única para estar en todas las demás. Desde este equipo de gobierno se apostó porque la igualdad no fuera una frase añadida a un documento por quedar bien o muchas palabras en femenino en los textos porque sí, se apostó porque la igualdad impregnara todas las acciones de todos los ámbitos y concejalías desde su planteamiento hasta su desarrollo y evaluación.

Y sí, somos un ayuntamiento con muchas frases en documentos pero de las de verdad, apostando y fomentando la igualdad, con medidas específicas y contundentes. Y sí, también tenemos muchas palabras en femenino en discursos hablados y escritos porque nos nombramos y reivindicamos donde aún no estamos. Planteamos la estrategia feminista para la ciudad de Soria que dotaremos de mayor calidad con este Plan que presentamos, en la que definimos las cuatro líneas estratégicas de base y sus objetivos específicos que hemos concretado en acciones para conseguirlos. Permítanme que destaque alguna. En la línea de acción pública con perspectiva de género entre otras actividades se han desarrollado tres acciones formativas para trabajadores y trabajadoras y se



están transversalizando la perspectiva de género de manera progresiva en convenios, pliegos de contratación, subvenciones, ayudas y otros documentos de las diferentes concejalías fomentando así un cambio estructural radical.

Así dentro de la línea cuyo objetivo general es el empoderamiento y liderazgo femenino por destacar alguna actividad me gustaría mencionar la campaña “Rompe el estereotipo, supéralo” que hacía protagonistas a mujeres diversas hackeando con la ruptura de estereotipos y cánones de belleza el anuncio de otoño del Corte Inglés, y que se convirtió en noticia nacional e incluso internacional. Y está presente en clases de universidad y es ejemplo en actividades y reflexiones en institutos. Y el ciclo de encuentros para el feminismo con talleres para mujeres, hombres y familias que han acaparado la participación y demostrado el interés de la ciudadanía en la igualdad, llenando el Palacio de la Audiencia para escuchar ponencias sobre lenguaje inclusivo, placer femenino o ilustración feminista.

“Soria, ciudad libre de violencia machista” es otra línea en la que no podemos dejar de mencionar el sistema VioGén, protocolo de colaboración y coordinación entre las policías nacional y local de Soria para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y en cuya mesa de coordinación, esta misma semana, se felicitaba a los agentes de la policía local asignados por su responsabilidad e implicación. La prevención de la violencia de género es otra de nuestras prioridades y lo plasmamos, por ejemplo, con la edición de las guías “Rebeldes de Género” donde damos pautas para despatriarcar el amor, el sexo, el amor y las masculinidades.

La Campaña “Estoy aquí” en la que los comercios se forman para detectar la violencia de género y tener herramientas para afrontarla y apoyar a la víctima en sus establecimientos está teniendo una muy buena acogida, y nos emocionamos cada vez que vemos el logotipo que se les da tras la formación en sus tiendas porque el mensaje está clarísimo, cada vez, quienes nos implicamos contra la violencia de género somos más.

Y seguiremos incidiendo en la línea “Cuidado y corresponsabilidad claves para el sostenimiento de la vida” sensibilizando y diseñando acciones que nos permitan romper el desigual reparto de tareas y la presencia discriminatoria en el ámbito público y privado.

A estas alturas no puedo dejar de nombrar a las técnicas de la Concejalía de Igualdad y Perspectiva de Género, felicitarles por su trabajo, por su calidad técnica, pero también por el enfoque feminista de la manera



de trabajar, así como al personal de otras concejalías que cada vez son más parte de la nuestra porque nos llevan a su realidad, que no podemos pedir más, y a mis compañeros y compañeras del equipo de gobierno por compartir que todo tiene una mirada distinta a la machista tradicional y esa es la no patriarcal, la diversa, la feminista. Y echan siempre ese vistazo diferente a dineros, proyectos, personas, actividades, obras y a todo, aunque a veces no sea lo más fácil sabemos que es lo más justo y a eso hemos venido aquí.

Y a este pleno municipal por los apoyos recibidos y por lo que significa específicamente que nos apoyen en este Plan. Y también gracias a las barreras que nos encontramos que no son pocas, porque nos reafirman en nuestro día a día y nos ubican ante la discriminación y la violencia. El enemigo es fuerte y eso ya lo sabemos, sabemos a lo que nos enfrentamos.

Pero, sobre todo, queremos agradecer a la ciudadanía por la respuesta, el apoyo, la participación y la implicación en lo planteado, y a quienes pedimos que protagonicen este Plan, que sea de todas las personas que formamos parte de esta ciudad porque, de verdad, que no puede ser de otra manera, empezando por la fase de diagnóstico en la que se facilitarán encuestas en diferentes soportes, tanto físicos como virtuales. Necesitamos recoger las opiniones y percepciones en cuanto a igualdad y violencia machista para marcar, de la manera más puntillosa posible, los objetivos a conseguir, y de esta manera, así, plantear las acciones y los ítems con los que iremos evaluándolo.

Contamos al lado con todas las personas que quieren hacer de esta ciudad, de este mundo, un lugar más justo e igualitario. El machismo que impera en la sociedad nunca nos ha regalado nada, pero vamos a por todo, así que tengamos un plan, tengamos este plan y los que hagan falta.

El ayuntamiento pleno, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen y en consecuencia acuerda:

Aprobar el compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Soria para la elaboración del III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la ciudad de Soria, de acuerdo al siguiente texto:

### **COMPROMISO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE SORIA**

El Ayuntamiento de Soria, declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y



oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno del Ayuntamiento, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de nuestra política municipal, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todas y cada una de las áreas municipales y concejalías, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por esta “la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen del consistorio acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación del III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Soria, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Soria.

## **8.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Alcalde. Bueno, no lo tenía pensado, pero yo siempre me dejo llevar un poco. Ya una vez dije en el pleno que Soria había tenido, por primera vez y no de forma formal, un concejal de Cultura, y que esperaba que no fuera el último, y me refería al señor Bárez. Pero ahora digo, y esto sí es verdad, que Soria tiene una concejala de Igualdad y espero que no sea la última. Pero esta concejala de Igualdad lo está haciendo muy bien, así que enhorabuena, señora Gonzalo, y todo nuestro agradecimiento.

Y ahora sí que paso al ruego. Esto era una licencia, pero no podía reprimirse. Bueno, se ha anunciado públicamente la convocatoria del Consejo Sectorial de Urbanismo para el próximo 30 de junio, acabo de ver que hemos recibido la notificación de esa convocatoria ahora mismo los miembros de este Consejo. Y hemos sabido también, nos consta, que dos



asociaciones, Hacendera y Amigos del Museo Numantino, y una plataforma ciudadana, Soria por el futuro, han solicitado por escrito al ayuntamiento poder estar presentes, al menos, en ese Consejo. Somos conscientes de la composición del Consejo y de su reglamento. Sabemos perfectamente quiénes tienen que formar, según el Reglamento aprobado en el 2013, el Consejo, y quiénes tienen derecho a estar presentes, de ahí viene nuestro ruego.

Nuestro ruego consiste, señor Alcalde, en que estos colectivos sociales, los que hemos mencionado, que han tenido mucho interés y han estado trabajando lo más que han podido, algunos pensarán que acertados y otros que no, pero han estado muy interesados y son una parte importante de nuestra ciudadanía, sean invitados, sean escuchados, tengan la oportunidad de escuchar de primera mano, aunque no puedan votar, aunque no pertenezcan a ese Consejo.

Y por otro lado también, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento, se puedan establecer las actuaciones necesarias para que esos colectivos se incluyan, quizás alguno pueda incluirse, por ejemplo la Asociación Hacendera tiene entre sus estatutos la defensa de los, digamos, bienes patrimoniales y medioambientales de nuestra ciudad y provincia. Entonces, en nuestra opinión, puesto que hay una seña de identidad clarísima en este Consistorio que es la transparencia y es la participación y entendemos que no siempre es fácil encontrar ciudadanía que sea proclive a esa participación, que hay veces que las administraciones tienen que hacer grandes esfuerzos para que la gente participe cuando en una ocasión es la gente la que participa y lo hace concienzudamente y con mucho entusiasmo, ya digo, alguien pensará que equivocado o no pero tienen ganas de participar, tienen ganas de estar ahí, tienen ganas de ser informados y de ser escuchados que seamos lo suficientemente abiertos para tenerlo en cuenta. Ese es nuestro ruego, simplemente.

SR. ALCALDE: Señora Muñoz, le ha llegado a usted y supongo que le habrá llegado la invitación a todos los que hayan podido participar sean o no sean del Consejo Sectorial, Hacendera, Amigos del Museo Numantino, no sé, alguno otro más. Es decir, el objetivo del equipo de gobierno es, precisamente, dar a conocer toda la información, luz y taquígrafos, lo que comprometimos y participación y transparencia con la rendición de cuentas, también de las decisiones que, en el último extremo, tengamos que adoptar los que aquí nos sentamos, con la responsabilidad otorgada a través de la confianza en la ciudadanía, y eso lo vamos a seguir haciendo. Y mucho más cuando la gente quiere participar y nosotros tenemos grandísimo interés no solamente en su participación sino también



en darle una información veraz de lo que realmente hay, de lo que no hay, de lo que se dice y de lo que no se dice, de lo que se inventa y de lo que se quiere o se ha querido ocultar en muchas ocasiones. Por tanto, es un deseo concedido, porque ya estaba hecho.

Es un ruego que ha llegado con posterioridad a la convocatoria y que no le ha dado tiempo, ha recibido el suyo y los demás habrán recibido la invitación esta misma mañana después de celebrar la Junta de Portavoces del otro día y fijar la fecha del día 30 con el mismo objetivo, intentar buscar no solamente el consenso de lo que hagamos en el último extremo sino, precisamente, intentar dar toda la luz y toda la transparencia posible a un asunto que ha generado un interés, incluso más allá de los límites del término municipal de Soria, de la provincia de Soria, y, por tanto, abiertos a la participación, al detalle, a la reunión, a las convocatorias que podamos poner encima de la mesa, insisto, para dar toda la información posible. Así que es algo que ya estaba hecho y que, bueno, que agradezco que en este momento se pueda responder con tanta claridad.

A las 13,33 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

